



RESOLUCION V.R. N° 98 025-1,

VISTOS:

Lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota de fecha 29 de diciembre de 1997; lo informado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Vraea. 97-1046 de 19 de noviembre de 1997; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase ascenso, a contar desde el 1° de diciembre de 1997, a los siguientes trabajadores no-académicos de la Facultad de Medicina, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
AEDO VENEGAS, MIRIAM	B-7
AVILES MARTINEZ, EMA	B-10
BUSTOS POLANCO, ALFONSO	B-4
CACERES RETAMAL, MYRIAM	B-11
CARO LAULHERE, PABLA	B-7
DONOSO DROGHETTI, MONICA	B-13
FIERRO MUÑOZ, MARGARITA	B-11
GAJARDO ISLA, HECTOR	B-8
GARCIA CIFUENTES, SUSANA	B-8
GIACAMAN ESPINOZA, YAZMIN	B-13
GOMEZ MONTERO, LUIS R.	B-4
GONZALEZ ALVIAL, YOLANDA	B-10
GUERRERO OBREQUE, VIOLA	B-11
MARTINEZ PAREDES, SUSANA	B-9
MONTERO PAREDES, ERASMO	B-8
ORTEGA AEDO, RUBEN	B-2
ORTEGA ORTEGA, JUAN	B-7
PEREZ GUTIERREZ, ESPERANZA	B-10
POBLETE PASTINE, ROSANA	B-8
RIQUELME SANTANDER, SILVIA	B-9
SALDIVIA FIGUEROA, VIVIANA	B-16
SOTO FRITZ, MARIA R.	B-7
TELLEZ PAILLALEF, RAFAELA	B-7
VIDAL PEREZ, MIGUEL	B-5

2° Promuévase, a contar de la misma fecha, a los siguientes trabajadores no-académicos de la citada Facultad a los cargos que se señalan, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GARGO</u>	<u>GRADO</u>
MORALES JELDRES, ELIZABETH	SECRETARIA EJECUTIVA 970169 (2210)	B-10
RIFFO FLORES, JUAN	ENCARGADO DE EDIFICIO 970170 (2210)	B-5
RIVAS VELASQUEZ, ALICIA	SECRETARIA EJECUTIVA 970171 (2210)	B-9



Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los trabajadores no-académicos señalados.

- 3° El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos asignados para los efectos más los recursos del ítem 950216 (2210) el que se suprimirá al quedar vacante.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 13 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE